



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 111/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI.

Asunción, 26 de junio de 2020.

VISTO:

El Memorandum de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de fecha 26 de junio de 2020, por el cual solicita aprobación de Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, y ;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 4798/2012, QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI, dispone en su artículo 1°): Creación y naturaleza jurídica: Crease la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. La misma se regirá por las disposiciones de esta Ley, las normas complementarias y sus reglamentos y se relacionará con el poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria y Comercio.-----

Que, la Ley 4798/2012, en el artículo 10, Funciones, en el inciso c) dispone: son funciones del Director Nacional: Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento; k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.

Que, la Ley 4798/2012 establece en su artículo 6°: La DINAPI contará con un Director Nacional, el cual será su máxima autoridad y ejercerá la representación legal de la entidad.---

Que, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional se encuentra redactado conforme a los lineamientos establecidos por MECIP, y el mismo fue aprobado por el pleno del Comité de Rendición de Cuentas de la DINAPI.-----

Que, se hace necesario aprobar por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la DINAPI el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, para la elaboración del primer informe parcial 2020 del Comité de Rendición de Cuentas requerido Resolución N° 88/2020 de la Secretaría Nacional Anticorrupción.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

Abg. Joel E. Talavera Z.



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 171/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI.

...//...

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR, el *Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional*, el cual se encuentra anexado a la presente.-----

Artículo 2°- ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo.-----

Artículo 3°- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Objetivo Especifico
4. Indicadores
5. Equipo para la presentación de la Rendición de Cuentas
6. Estrategia de participación ciudadana
7. Identificación de los sectores a informar
8. Cronograma de rendición de cuentas al ciudadano



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

Anexo: Resolución/DINAPI/Nº171/2020

- *Dirección de Transparencia y Anticorrupción*
- *Dirección de Asesoría General y Estrategia Institucional*
- *Dirección de Planificación y MECIP*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Comunicación*
- *Dirección de Informática*
- *Dirección de Auditoría Interna Institucional*

El *Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)*, lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la **DINAPI**, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

Lic. Gustavo Britez (Dirección de Informática)

Abg. Fatima Arguello (Dirección de Transparencia y Anticorrupción)

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La DINAPI propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas a la salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual en el País.

Convocatoria para la rendición de cuentas

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.

- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.

- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.

- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

Medios de Difusión

Anexo: Resolución/DINAPI/Nº171/2020

- Audiencias Públicas: Cuyo espacio de participación permita al ciudadano expresar sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES A INFORMAR

El público objetivo o grupo de interés en la DINAPI fueron previamente identificados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La DINAPI reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, proveedores de la Institución, los profesionales en materia de propiedad intelectual que realizan gestiones en la DINAPI, las personas físicas, entidades de gestión colectiva reconocidas por la DINAPI para gestionar derechos sujetos a control, sus funcionarios públicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para el Ejercicio 2020 son:

- Gestión Administrativa y Financiera
- Reglamentación y fomento de los derechos de propiedad intelectual y la lucha contra la piratería.
- Administración de tasas establecidas en la Ley y el Decreto reglamentario....



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

| Actividad | Responsable | Indicadores o medios de verificación | Fecha de inicio | Fecha de Fin |
|---|---|--|-----------------|--------------|
| Identificar público objetivo de la DINAPI | Equipo Técnico del CRCC | Documento con identificación de público objetivo determinado | 1/7/2020 | 15/9/2020 |
| Estandarizar los formatos de solicitud de información y datos a ser publicados. | Equipo Técnico del CRCC | Formatos estandarizados aprobados | 1/7/2020 | 30/7/2020 |
| Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional | UTA | Informe de cantidad de solicitudes recibidas realizadas y respondidas | 1/7/2020 | 1/12/2020 |
| Realizar análisis de reclamos ingresados a la institución | Dirección de Comunicación a través de la Dirección de Atención al Ciudadano | Informe de cantidad de reclamos recibidos, procesados realizados y respondidos | 1/7/2020 | 1/12/2020 |
| Creación de espacio de comunicación presencial con Grupos de Interés | Equipo Técnico del CRCC | Identificación de espacios a ser conformados. Informe. | 15/7/2020 | 1/9/2020 |
| Creación de espacio de comunicación digital con Grupos de Interés | Equipo Técnico del CRCC | Identificación de espacios a ser conformados. Informe. | 15/8/2020 | 1/10/2020 |
| Definir mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas | Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC | Proyecto de mecanismo elaborado y aprobado | | 30/11/2020 |



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

| | | | | |
|--|--|------------------------------|----------|------------|
| Organizar audiencia pública de rendición de cuentas | Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC | Audiencia Pública realizada | | 28/12/2020 |
| Capacitar a funcionarios sobre rendición de cuentas | Equipo Técnico del CRCC | Listado de Asistencia | | 15/10/2020 |
| Elaborar audiovisuales e informes sobre la gestión de la Institución | Dirección de Comunicación | Publicación en la página web | | 30/12/2020 |
| Realizar Jornadas de Orientación al Usuario | Dirección de Capacitación | Listado de Asistencia | | 17/10/2020 |
| Realizar encuesta sobre percepción del apartado de Rendición de Cuentas en la página web institucional | Equipo Técnico del CRCC | Resultado de encuesta | | 16/11/2020 |
| Socialización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la pagina web institucional | Equipo Técnico del CRCC | Informe trimestral publicado | 1/7/2020 | 31/12/2020 |
| Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía | Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC | Informe anual publicado | | 28/12/2020 |



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py

| | | | | |
|--|---|---|-----------|------------|
| Elaboración de Memoria Anual de la DINAPI | Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC | Memoria anual publicada | | 31/12/2020 |
| Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes N° 5189/2014 y 5282/14 | Dirección de anticorrupción y transparencia | Publicación en la página web del Informe de supervisión y cumplimiento de SENAC y SFP | | 1/12/2020 |
| Monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI) | Dirección de Planificación | | 1/7/2020 | 31/12/200 |
| Monitoreo del Plan Operativo Anual 2020 (POA) | Dirección de Planificación | | 1/7/2020 | 31/12/2020 |
| Monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI) | Dirección de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas | | 1/7/2020 | 31/12/2020 |
| Socialización de Auditorías Internas y Externas | Dirección de Auditoría Interna Institucional | | 30/7/2020 | 28/2/2021 |



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py